



ASÍ SON LAS COSAS Y ASÍ OS LAS CONTAMOS

Una vez se ha aclarado la situación; y después de distintos comunicados de CIG, sindicato que ha sido el único causante de la situación, contando con algún mudo colaborador del que hablaremos a continuación, pasamos a contar la cronología de todos los hechos.

Es un largo relato, pero es la única manera de entenderlo.

24-03-2014.- Se suscribe un acuerdo sectorial para la celebración de elecciones en el ámbito del convenio colectivo de ahorro, donde la mayoría de los mandatos vencen en el mes de noviembre de 2014. Este acuerdo lo suscribe CCOO – UGT y CSICA; en él se fija como fecha de votaciones el 26-11-2014.

El acuerdo no lo suscriben ni CIG ni CIC (ASCA).

14-04-2014.- La CIG preavisa de elecciones en las Provincias de A Coruña – Lugo – Ourense y Pontevedra, ciñéndose exclusivamente a los comités provinciales, no haciéndolo en los distintos comités que existen en esas provincias (CPD - EDIF.SERVICIOS – O.P. y SSCC de A Coruña y Vigo – Work Center.....); indicar que en la provincia de A Coruña existen mandatos no vencidos, con vencimiento previsto en Noviembre/2014, en O.P. Santiago en Junio 2016 y Lugo O.P. con vencimiento en junio de 2015.

16-04-2014.- Son presentadas impugnaciones al proceso por parte de UGT. Son convocadas todas las partes a los siguientes arbitrajes:

28/04 – Ourense 07/05 Vigo 09/05 A Coruña 14/05 Lugo

22-04-2014.- Con la intención de la búsqueda de un acuerdo antes de que se produzca el primer arbitraje, se propone una reunión de todos los sindicatos para este día, pero la CIG manifiesta su imposibilidad de acudir; se pospone para una fecha adaptada a todos y se produce el 30-04-2014, una vez celebrado ya el primer laudo.

30-04-2014.- Reunión de todas las secciones sindicales en búsqueda de un acuerdo que evite judicializar el proceso.

En esta reunión CCOO - CSICA y UGT realizan una propuesta de celebración conjunta en toda la Entidad, respetando los Comités de O.P. Lugo y O.P. Santiago con vencimiento posterior a noviembre de 2014 (salvedad con la que ASCA estaba dispuesta a valorar una propuesta conjunta). Finalmente no fue aceptada la propuesta; CIG mantiene lo de celebrar las elecciones con mandato vencido y pactar una fecha posterior para celebrar el resto. CGT, indica que en caso de llegar a acuerdo del total lo suscribirían y ASCA no hace ningún tipo de propuesta para que conste en acta (si suelta

la gracia para alegrarnos la mañana de que la fecha podría ser el 25 de Julio – Día da Patria Galega).

Finalmente se cierra la reunión sin acuerdo.

08-05-2014.- Conocido el fallo del laudo de Ourense a favor de la CIG, en la que el árbitro reconoce que el acuerdo estatal es válido, pero se ha omitido un trámite administrativo, inscripción del mismo en la Dirección General de Empleo, y con la intención de **ELECCIONES SI Y PARA TODA LA PLANTILLA**, se hace uso de lo regulado en el **E.T. Art. 67** y se alcanza un acuerdo en el ámbito de la empresa por las secciones sindicales de CCOO - UGT y CSICA, para celebrar las elecciones con una propuesta de calendario que se ajusta a la del sector. Este acuerdo para su validez se registra en la Dirección General de Empleo y se comunica a los primeros promotores de las elecciones (CIG), tal y como establece el E.T., pasando a preavisar como promoción conjunta todos los centros de Galicia el día 9/05, prevaleciendo por ley estos preavisos sobre los anteriores.

09-05-2014.- Este día como decíamos se preavisan todos los centros de Galicia y se celebra el arbitraje en A Coruña, y el rumbo de la situación cambia radicalmente, ya que el arbitraje se vislumbra como no favorable a la CIG, hecho que se corrobora en laudo recibido el pasado día 14/05.

El día anterior la CIG presenta ante las Oficinas Públicas de Registro de las cuatro provincias escritos con la decisión de retirar sus preavisos y concurrir en el proceso convocado por CCOO - UGT y CSICA.

Estos son los hechos reales que consta en actas y escritos registrados; a partir de aquí comunicados con justificaciones, descalificaciones y victimismo, creando un desconcierto que se ha generado por una situación en la que no deberíamos estar hasta el próximo mes de noviembre que es la fecha fijada en el sector de ahorro para ejercer el derecho al voto.

16-05-2014